

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 34/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000503/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/17

OBJETO: Adquisición de diez (10) vehículos del segmento C para la flota automotor de esta H. Cámara de Diputados de la Nación:

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ¹⁵ días del mes de junio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

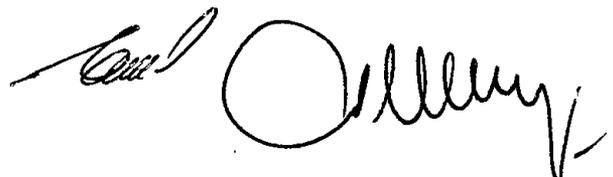
b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 102/105 provenientes de la Dirección de Automotores, dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Adquisición de diez (10) vehículos del segmento C para la flota automotor de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) Crédito legal

Obra a fs. 15 la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente mediante la Solicitud de Gastos N° 45/2017, la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 4.925.000,00) con IVA incluido, para atender la contratación que se trata.

CS



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 107/138, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0338/17 de fecha 21 de Abril del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 149/150, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (25/04/2017 - 26/04/2017), a fs. 140 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras; y a fs. 141 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fs. 142/143 y 153/157 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 144/147 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

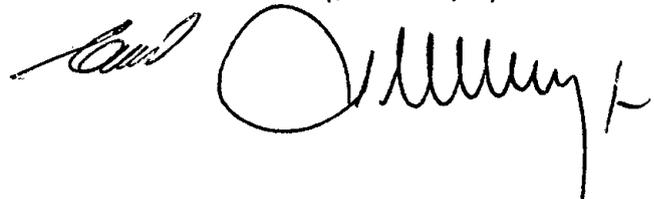
Obra a fs. 174 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: IGARRETA S.A.C.I. a fs. 178/277; AUTOMOVILES SAN JORGE S.A. a fs. 278/429; PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. a fs. 430/564 y VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. a fs. 565/702.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs. 703/717, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) IGARRETA S.A.C.I.: Póliza de seguro de caución N° 614123 de FIANZAS Y CREDITOS S.A. CIA. DE SEGUROS, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00).
- 2) AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.: Póliza de seguro de caución N° 001725927 de LA MERCANTIL ANDINA S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).
- 3) PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 9/26633 de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).
- 4) VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.: Póliza de caución N° 002239853 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000,00).

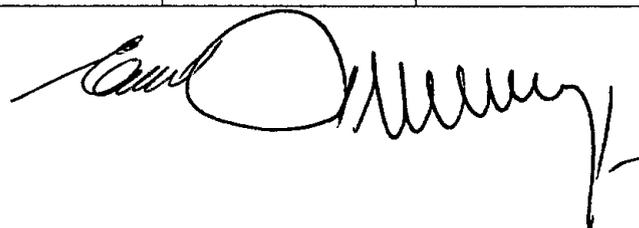
CG



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000503/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 8/17 S/ ADQ. DE 10 VEHICULOS SEGMENTO C PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.	IGARRETA S.A.C.I. 33-53876676-9	AUTOMOVILES SAN JORGE S.A. 30-68404611-6	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. 30-50474453-8	VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. 30-50401884-5
Correo Electrónico	licitaciones@igarreta.com.ar	fvidiri@sanjorge-sa.com.ar / ccifre@sanjorge-sa.com.ar / gseverina@sanjorge-sa.com.ar	pmigone@acara.org.ar analia.krasl@peugeot.com	ventascorporativasvw@vw.com.ar
Monto total cotizado	\$ 5.053.200,00 fs. 176	\$5.300.000,00 fs. 278	\$4.480.000,00 fs. 430 Alt. \$ 4.928.960,00 Fs. 431	\$5.321.897,95 fs. 565
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Av. Amancio Alcorta 2240/60 CABA – Fs. 180	Av. La Plata 1635 CABA – fs. 282	Paroissien 1661 7mo. B – CABA fs. 448/449	Maipú 267 – CABA FS. 571
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 196	Fs. 303	Fs. 465/469	FS. 573/586 vta.
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 197	Fs. 304/305	Fs. 464/471	Fs. 575/587 vta.
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 198/199	Fs. 306 Ya existente en Tesorería.	Fs. 472 sin certificar	FS. 572 Ya existente en Tesorería.
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 229/240	Fs. 345/421 sin certificar	Fs. 507/555	Fs. 594/667
Poder del firmante	Fs. 249/254	Fs. 345/421 presidente sin certificar	Fs. 492/506	Fs. 679/682
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 20/06/17 Fs. 212	Vigente hasta 17/8/17 fs. 790	Vigente hasta 04/08/17 Fs. 454	Vigente hasta 16/08/17 fs. 683
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 211	Fs. 314/315	Fs. 461	Fs. 671
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	206/209	Fs. 332/334	Fs. 455/457	Fs.591/593
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 202/205	Fs. 323/324	Fs. 459/460	Fs. 589/590
Garantía del bien	Fs. 184	Fs. 309	Fs. 463	FS. 570

CG

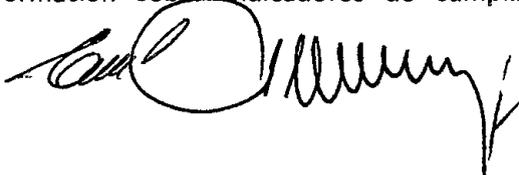


i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico obrante a fs. 728/743 realizado por la Dirección de Automotores que:

- La oferta presentada por la firma IGARRETA S.A.C.I. con su **Ford, modelo Focus 2.0 SE Plus AT**, no cumple con los requisitos obligatorios de los indicadores nros. 8, 17, 20/21, 22, 23, 47, 61 y 66 del cuadro adjunto. Es decir, requiere un combustible de un octanaje mayor al requerido, excede la potencia de motor máxima, resulta contradictorio lo informado respecto a la transmisión por la que se indica que es CVT (lo cual sería eliminatorio) pero que tiene marchas diferenciadas (lo cual no es propio de una transmisión CVT) resultando imposible su evaluación, la medida de las cubiertas no es equivalente a las requeridas, la rueda de auxilio es de distintas dimensiones que las otras cuatro, no posee toberas de climatización en las plazas delanteras y traseras, no indica equipamiento en cuanto a los tomas de 12 voltios y la capacidad de baúl es insuficiente. Tampoco precisa información sobre indicadores de cumplimiento obligatorio, resultando imposible su evaluación, como en el caso de los indicadores nros. 10 y 19. Excede, pero encontrándose dentro del rango habilitado, el valor estimado. Por otro lado, cierto equipamiento o características opcionales y/o informativas resultan no deseables, aunque no eliminatorias. El consumo de combustible es el segundo mayor de las cinco ofertas presentadas. Adicionalmente, este modelo no existe en dotación en la Cámara, siendo esto contraproducente a la administración de la flota
- La oferta presentada por la firma AUTOMOVILES SAN JORGE S.A. con su **Chevrolet, modelo Cruze 1.4 LTZ+ AT**, no cumple con los requisitos obligatorios de los indicadores nros. 8, 11, 17, 22, 23, 47 y 66 del cuadro adjunto. Es decir, requiere un combustible de un octanaje mayor al requerido, la distribución es comandada a cadena en vez de correa, excede la potencia de motor máxima, la medida de las cubiertas no es equivalente a las requeridas, la rueda de auxilio es de distintas dimensiones que las otras cuatro, no posee toberas de climatización en las plazas delanteras y traseras y la capacidad de baúl es insuficiente. Además, no indica los colores de vehículos ofrecidos y el plazo de entrega. Excede, pero encontrándose dentro del rango habilitado, el valor estimado. Por otro lado, cierto equipamiento o características opcionales y/o informativas resultan no deseables, aunque no eliminatorias. El consumo de combustible es el tercero mayor de las cinco ofertas presentadas. Adicionalmente, existen en dotación en la Cámara, vehículos de este modelo, pero de su versión anterior, la cual ha sufrido modificaciones en todos sus aspectos, resultando prácticamente un modelo completamente nuevo, siendo esto contraproducente a la administración de la flota.
- La oferta base presentada por PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. con su **Citröen, modelo C4 Lounge THP Feel**, no cumple con los requisitos obligatorios de los indicadores nros. 11, 17, 22, 23 y 66 del cuadro adjunto. Es decir, la distribución es comandada a cadena en vez de correa, excede la potencia de motor máxima, la medida de las cubiertas no es equivalente a las requeridas, la rueda de auxilio es de distintas dimensiones que las otras cuatro y la capacidad del baúl es insuficiente. Además, no indica los colores de vehículos ofrecidos y el plazo de entrega. Tampoco precisa información sobre indicadores de cumplimiento

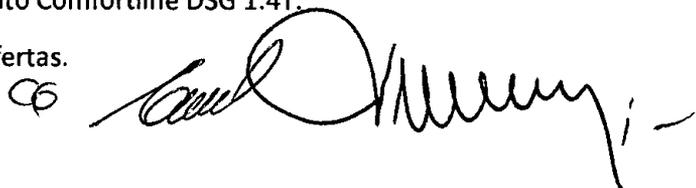
6 

obligatorio, resultando imposible su evaluación, como en el caso de los indicadores nros. 10, 15, 20 y 64 y sobre muchos indicadores de equipamiento o características opcionales y/o informativas, resultando además algunas de ellas en una oferta menos beneficiosa que otras, como es el caso de tener una menor dotación de airbags o un consumo mixto de combustible considerablemente mayor al indicado en resto de las ofertas, siendo el más alto de las cinco ofertas. Adicionalmente, este modelo no existe en dotación en la Cámara, siendo esto contraproducente a la administración de la flota. Respecto al indicador nro. 8 resulta dificultosa su evaluación visto que requiere un combustible de menor calidad que el especificado por Peugeot, oferta que comparte la planta motriz, de lo que se presume tendría los mismos requerimientos de combustible.

- La oferta alternativa presentada por la firma PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. con su **Peugeot, modelo 408 THP Feline Tiptronic**, no cumple con los requisitos obligatorios de los indicadores nros. 8, 11, 17, 22, 23 y 64 del cuadro adjunto. Es decir, requiere un combustible de un octanaje mayor al requerido, la distribución es comandada a cadena en vez de correa (deducido de lo especificado por Citroën con el cual comparte planta motriz, visto que el oferente no especificó información resultando imposible su evaluación por sí mismo), excede la potencia de motor máxima, la medida de las cubiertas no es equivalente a las requeridas, la rueda de auxilio es de distintas dimensiones que las otras cuatro (esto se desprende de la ficha técnica adicional provista por el oferente, con información contradictoria a la indicada por el mismo en la ficha de equipamiento que debió suscribir), no posee toberas de climatización en las plazas delanteras y traseras y el peso en orden de marcha es superior al requerido. Además, no indica los colores de vehículos ofrecidos. Tampoco precisa información sobre indicadores de cumplimiento obligatorio, resultando imposible su evaluación, como en el caso de los indicadores nros. 15 y 20. Excede, pero encontrándose dentro del rango habilitado, el valor estimado. Por otro lado, cierto equipamiento o características opcionales y/o informativas resultan no deseables, aunque no eliminatorias. El consumo de combustible es el cuarto mayor de las cinco ofertas presentadas. Resulta importante destacar que, habiendo en dotación de la Cámara, vehículos similares al ofrecido en cuanto a su carrocería pero no en motorización y equipamiento mecánico, resulta más sencilla su administración aunque insume una notable diferencia en cuanto al costo de aseguramiento, que es cercano al doble del costo que requieren otros vehículos de similares características y valor, por lo que, si se seleccionara resultaría en una opción evidentemente antieconómica atento al costo total de adquisición y uso.
- La oferta presentada por la firma Volkswagen Argentina S.A. con su **Volkswagen, modelo Vento 1.4T Comfortline DSG**, cumple con todos los requisitos obligatorios. Excede, pero encontrándose dentro del rango habilitado, el valor estimado. Por otro lado, cierto equipamiento o características opcionales y/o informativas resultan no deseables, aunque no eliminatorias. El consumo de combustible es el menor de las cinco ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, resulta conveniente la oferta recibida por la firma Volkswagen Argentina S.A. en su modelo Vento Comfortline DSG 1.4T.

Se adjunta Planilla comparativa de ofertas.



Asimismo, la firma AUTOMOVILES SAN JORGE S.A. ha presentado defectos formales, los cuales han sido requeridos según lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, ha presentado la documentación solicitada.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma IGARRETA S.A.C.I. CUIT N° 33-53876676-9 por incumplir con los requisitos obligatorios de los indicadores N° 8; 17; 20/21; 22; 23; 47; 61 y 66 de la Planilla de Especificaciones Técnicas y Equipamiento anexada al Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.C.I. CUIT N° 30-68404611-6 por incumplir con los requisitos obligatorios de los indicadores N° 8; 11; 17; 22; 23; 47 y 66 de la Planilla de Especificaciones Técnicas y Equipamiento anexada al Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.
3. **DESESTIMAR** la oferta base de la firma PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-50474453-8 por incumplir con los requisitos obligatorios de los indicadores N° 11; 17; 22; 23; y 66. Y la oferta alternativa por incumplir en los indicadores N° 8; 11; 17; 22; 23 y 64 de la Planilla de Especificaciones Técnicas y Equipamiento anexada al Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.** CUIT 30-50401884-5 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 5.321.897,90).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE AUTOMOTORES
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

	MARCA	CHEVROLET	CITROEN	PEUGEOT	FORD	VOLKSWAGEN	REQUERIDO
	MODELO	CRUZE	C4 LOUNGE	408	FOCUS	VENTO	INFORMATIVO
	VERSION	1.4 LTZ+ AT	THP FEEL	2.0 FELINE THP TIPTRONIC	2.0 SE PLUS AT	1.4T COMFORTLINE DSG	INFORMATIVO
1	ORIGEN	MERCOSUR	MERCOSUR	MERCOSUR	MERCOSUR	MEXICO	MERCOSUR Y/O MEXICO
2	VALOR	530.000	448.000	492.896	505.320	532.190	492.500
3	CANTIDAD DE PUERTAS	4	4	4	4	4	4
4	COMBUSTIBLE	NAFTA	NAFTA	NAFTA	NAFTA	NAFTA	NAFTA
5	CILINDROS	4	4	4	4	4	4
6	CILINDRADA	1399	1598	1598	2000	1395	1300 - 2000
7	ASPIRADO o TURBO/COMP.	TURBO-COMP.	TURBO-COMP.	TURBO-COMP.	ASPIRADO	TURBO-COMP.	ASPIRADO o TURBO-COMP.
8	OCTANAJE COMBUSTIBLE REQUERIDO	98	95	98	98	95	95
9	INYECCION	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA
10	BUJIAS POR CILINDRO	1	N/E	1	N/E	1	1
11	DISTRIBUCION	CADENA	CADENA	N/E	CORREA	CORREA	CORREA
12	ARBOLES DE LEVAS	2	N/E	2	2	2	INFORMATIVO
13	VALVULAS	16	N/E	16	16	16	INFORMATIVO
14	VARIADOR POSICION ARBOL DE LEVAS / VALVULAS	SI POSEE	N/E	SI POSEE	SI POSEE	SI POSEE	INFORMATIVO
15	MATERIAL DEL BLOCK	ALUMINIO	N/E	N/E	ACERO	ALUMINIO	HIERRO O ALLUMINIO
16	POSICION DEL INTERCOOLER	FRENTE INFERIOR	N/E	FRENTE	NO POSEE	ADMISION	INFORMATIVO
17	POTENCIA MAXIMA (CV DIN)	153	165	165	170	150	110 - 150
18	CONSUMO MIXTO HOMOLOG.	URB. 9,6 / R120 5,1	12 LTS.	10,1 LTS.	6,7 LTS.	URB. 6,1 / R120 4,3	INFORMATIVO
19	TRACCION	DELANTERA	DELANTERA	DELANTERA	N/E	DELANTERA	DELANTERA
20	TIPO TRANSMISION	CONVERTIDOR	N/E	N/E	CVT	CON EMBRAGUES	AUTOMATIZADA NO CVT
21	CANTIDAD MARCHAS (+ REV)	6+1	6+1	6+1	6+1	7+1	6/7 + MA
22	MEDIDA CUBIERTAS	215/50R17	225/45R17	225/45R17	215/50R17	205/55R16	195/65R15 O 205/SSR16
23	AUXILIO TAMAÑO COMPLETO	NO	NO	SI	NO	SI	OBLIGATORIO
24	ANTIBLOQUEO DE FRENOS	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
25	CONTROL DE ESTABILIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
26	FRENO A DISCO x 4	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
27	CINTURONES DE TRES PUNTOS	5	5	5	5	5	4 O MAS
28	APOYACABEZAS TRASEROS	3	3	3	3	3	2 O MAS
29	ANCLAJES ISOFIX ASIENTOS TRASEROS	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
30	ALERTA USO CINTURON	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
31	ALERTA AUTO EN PUNTO CIEGO	SI	NO	NO	NO	NO	OPCIONAL
32	DETECTOR FATIGA CONDUCTOR	SI	NO	NO	NO	NO	OPCIONAL
33	INDICADOR PRESION CUBIERTAS	SI	NO	NO	SI	NO	OPCIONAL
34	AIRBAGS FRONTALES	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
35	AIRBAGS RESTANTES	LATERAL / CORTINA	2	LATERAL / CORTINA	LATERAL / CORTINA	LATERAL / CORTINA	OPCIONAL
36	DESACTIVACION MANUAL AIRBAG ACOMPAÑANTE	SI	SI	NO	NO	SI	OPCIONAL
37	FAROS DELANTEROS	HALOGENOS	HALOGENOS	HALOGENOS	HALOGENOS	HALOGENOS	HALOGENOS O XENON
38	FAROS TRASEROS	LED	N/E	CONVENCIONALES	CONVENCIONALES	CONVENCIONALES	OPCIONAL LED
39	DIRECCION ASISTIDA	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
40	LEVANTA VIDRIOS ELECTRICOS	4	4	4	4	4	4
41	INMOVILIZADOR MOTOR/ALARMA	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
42	CIERRE CENTRALIZADO A DISTAN.	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
43	CENTRALIZADO MANEJA VIDRIOS	SI	SI	SI	SI	SI	INFORMATIVO
44	LLAVE CODIFICADA	SI, CODIGO N/E	SI, CODIGO N/E	SI, CODIGO N/E	SI, CODIGO N/E	SI, CODIGO N/E	INFORMATIVO
45	TECHO SOLAR	NO	NO	SI	SI	SI	OPCIONAL
46	CLIMATIZADOR o A/A MANUAL	CLIMATIZADOR	CLIMATIZADOR	CLIMATIZADOR	CLIMATIZADOR	CLIMATIZADOR	CLIMATIZADOR
47	TOBERAS AIRE ACOND. DELANTERAS Y TRASERAS	NO	SI	SI	NO	SI	OBLIGATORIO
48	ALFOMBRAS INDIVIDUALES DE TELA ADEL/ATRAS	SI	SI	NO	SI	NO	OPCIONAL
49	TAPIZADO TELA/CUERO	CUERO SINTETICO	TELA	CUERO SINTETICO	CUERO SINTETICO	TELA	OPCIONAL
50	ASIENTOS CON REGULACION MANUAL O ELECTRICA	ELECTRICA	N/E	MANUAL	ELECTRICA	MANUAL	INFORMATIVO
51	ASIENTOS CONDUCTOR REGULACION EN ALTURA	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
52	VOLANTE REGULABLE ALTURA/PROF.	SI	SI	SI	SI	SI	OPCIONAL
53	VOLANTE MULTIFUNCION	SI	SI	NO	SI	SI	OPCIONAL
54	VOLANTE TAPIZADO EN CUERO	SI	SI	SI	SI	SI	OPCIONAL
55	NAVEGADOR EN TABLERO	SI	SI	SI	SI	NO	OPCIONAL
56	CONTROL CRUCEO	SI	SI	SI	SI	SI	OPCIONAL
57	TABLERO CON REOSTATO	SI	SI	SI	N/E	SI	INFORMATIVO
58	ESPEJOS EXTERIORES CON REGULACION ELECTRICA	SI	SI	SI	SI	SI	OBLIGATORIO
59	ESPEJOS EXTERIORES RETRACTILES ELECTRICOS	SI	N/E	SI	SI	NO	OPCIONAL
60	ESTACIONAM PARAGOLPES (NO CAMARA)	ADEL-ATRAS	N/E	SI	SI	SI	OPCIONAL
61	TOMA 12v EN PLAZAS DELANTERAS	SI	SI	SI	N/E	SI	OBLIGATORIO
62	TOMA 12v EN PLAZAS TRASERAS	SI	NO	NO	N/E	SI	OPCIONAL
63	LARGO Y ANCHO CON ESPEJOS	4666 / 2042	4620 / 2100	4690 / 1802	4538 / 2010	4652 / 2020	< 4800 / < 2100 MM.
64	PESO EN ORDEN DE MARCHA	1.450	N/E	1.522	1.401	1.300	< 1500 KGS.
65	CAPACIDAD TANQUE COMB.	52	60	60	55	55	ENTRE 50 Y 60 LTS.
66	CAPACIDAD BAUL (Lts.)	440	450	526	421	510	MAYOR A 500 LTS.
67	GARANTIA AÑOS / KMS.	3 / 100.000 kms.	3 / 100.000 kms.	3 / 100.000 kms.	3 / 100.000 kms.	3 / 100.000 kms.	MIN. 3 AÑOS / 100 MIL KMS.
68	COLORES	N/E	N/E	N/E	GRIS O AZUL	GRIS Y/O AZUL	GRIS Y/O AZUL
69	PLAZO DE ENTREGA	N/E	N/E	OK	OK	OK	20 DIAS HABILES
70	SIMILAR EXISTENTE EN FLOTA	NO	NO	SI	NO	SI	INFORMATIVO